

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 264/2021

I. El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2021, sus Anexos y sus Bases de Ejecución, estando integrado aquél por los siguientes presupuestos y estados de previsión de gastos e ingresos:

-El Presupuesto del propio AYUNTAMIENTO, por importe de 44.568.800,00 €, tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad pública empresarial local “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, por importe de 1.190.827,95€, tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la empresa pública local “ SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA SA”, por importe de 838.300,50 € tanto en ingresos como en gastos.

-Los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil local “ AGUAS DE LUCENA, SL”, por importe de 3.803.646,64 €, tanto en ingresos como en gastos.

Segundo. Aprobar el Presupuesto General Consolidado del ejercicio 2021 que figura como Anexo.

Tercero. Aprobar el Plan Plurianual de Inversiones y de Financiación del ejercicio 2020/23, por importe de 10.675.404,29€, de los cuales 5.363.504,97 € corresponden al ejercicio 2021 con el siguiente desglose:

Préstamos	2.775.000,00 €
Subvenciones	1.217.692,14 €
Recursos propios	872.601,79 €
Aprovech/prestación compensatoria	300.000,00 €
Ventas	198.221,04 €

CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO	EPEL	SUELO Y VIVIENDA	AGUAS DE LUCENA	T O T A L
INGRESOS					
1.- Impuestos Directos	17.129.500,00				17.129.500,00
2.- Impuestos Indirectos	790.700,00				790.700,00
3.- Tasas y otros Ingresos	5.263.491,52				5.263.491,52
4.- Transferencias Corrientes	16.873.710,46		192.000,00		15.100.942,61
5.- Ingresos Patrimoniales	315.494,84	586.768,74	585.672,30	3.803.646,64	5.291.582,52
6.- Enajenación Inversiones Reales	198.211,04				198.211,04
7.- Transferencias de Capital	1.217.692,14	205.000,00	60.628,20		1.278.320,34
8.- Activos Financieros	5.000,00	399.059,21			404.059,21
9.- Pasivos Financieros	2.775.000,00				2.775.000,00
SUMA INGRESOS	44.568.800,00	1.190.827,95	838.300,50	3.803.646,64	48.231.807,24
GASTOS					
1.- Gastos de Personal	20.314.429,38	43.222,21	103.089,02	979.387,43	21.440.128,04
2.- Compra bienes ctes.y serv	11.768.538,00	223.659,83	262.846,95	2.437.984,40	14.693.029,18
3.- Gastos Financieros	199.325,45	131.186,16	256.396,65	17.312,19	604.220,45
4.- Transferencias Corrientes	5.035.078,34				3.070.310,49
5.- Fondo contingencia y otros imprevis					
6.- Inversiones Reales	5.138.926,97	399.059,21		170.409,68	5.708.395,86
7.- Transferencias Capital	224.578,00				19.578,00
8.- Activos Financieros	1.500,00				1.500,00
9.- Pasivos Financieros	1.886.423,86	393.700,54	215.967,88	198.552,94	2.694.645,22
SUMAS GASTOS	44.568.800,00	1.190.827,95	838.300,50	3.803.646,64	48.231.807,24

Cuarto. Exponer al público dicho Presupuesto General durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Quinto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos del Presupuesto que lo integra en el Boletín Oficial de la Provincia.”

En la misma sesión, el Pleno adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente las plantillas de personal de este Ayuntamiento y de la entidad pública empresarial local Aparcamientos Municipales de Lucena”.

II. Expuesto al público dicho Presupuesto General y documentos anexos, durante el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Entidad, Boletín Oficial de la Provincia nº 1, de fecha 4 de enero de 2021, y habiendo permanecido expuesto al público el expediente, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que considerarán procedentes conforme al artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el mismo, no habiéndose producido reclamación alguna se considera definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA PARA 2021

Los estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Lucena, así como los de las Empresas Municipales “Aguas de Lucena SL”, “Suelo y Vivienda de Lucena SA”, y de la Entidad Pública Empresarial “Aparcamientos de Lucena” ascienden a:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2021

Vicesecretario

A1

1

INGRESOS	IMPORTE
1.- Impuestos Directos	17.129.500,00
2.- Impuestos Indirectos	790.700,00
3.- Tasas y otros ingresos	5.263.491,52
4.- Transferencias Corrientes	16.873.710,46
5.- Ingresos Patrimoniales	315.494,84
6.- Enajenación Inversiones Reales	198.211,04
7.- Transferencias Capital	1.217.692,14
8.- Activos Financieros.	5.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.775.000,00
SUMAS INGRESOS	44.568.800,00

GASTOS	IMPORTE
1.- Gastos de Personal	20.314.429,38
2.- Compra bienes corrientes y servicios	11.768.538,00
3.- Gastos Financieros	199.325,45
4.- Transferencias Corrientes	5.035.078,34
5.- Fondo contingencia y otros imprevis.	
6.- Inversiones Reales	5.138.926,97
7.- Transferencias Capital	224.578,00
8.- Activos Financieros	1.500,00
9.- Pasivos Financieros	1.886.423,86
SUMAS GASTOS	44.568.800,00

EMPRESAS MUNICIPALES Y ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA

INGRESOS CAPÍTULO	AGUAS DE LUCENA		
	SUVILUSA	S.L. LUCENA	EPEL
1.- Impuestos Directos			
2.- Impuestos Indirectos			
3.- Tasas y otros ingresos			
4.- Transferencias Corrientes	192.000,00		
5.- Ingresos Patrimoniales	585.672,30	3.803.646,64	586.768,74
6.- Enajenación Inv. Reales			
7.- Transferencias de Capital	60.628,20		205.000,00
8.- Activos Financieros.			399.059,21
9.- Pasivos Financieros			
SUMAS INGRESOS	838.300,50	3.803.646,64	1.190.827,95

GASTOS	AGUAS DE LUCENA		
	SUVILUSA	S.L. LUCENA	EPEL
1.- Gastos de Personal.	103.089,02	979.387,43	43.222,21
2.- Compra b.ctes. sv.	262.846,95	2.437.984,40	223.659,83
3.- Gastos Financieros.	256.396,65	17.312,19	131.186,16
4.- Transferencias Ctes.			
5.- Fondo contingencia y otros imprevis.			
6.- Inversiones Reales.		170.409,68	399.059,21
7.- Transferencias Capital			
8.- Activos Financieros.			
9.- Pasivos Financieros.	215.967,88	198.552,94	393.700,54
SUMAS GASTOS	838.300,50	3.803.646,64	1.190.827,95

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA
PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

A 1.) Escala de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Secretario General	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1

A 2.) Escala de Funcionarios de Administración General

A 2. 1.) Subescala Técnica.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico Admón.Gral.	A1	8

A 2. 2.) Subescala de Gestión.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Técnico de Gestión	A2	11

A 2. 3.) Subescala Administrativa.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Administrativo	C1	48

A 2. 4.) Subescala Auxiliar.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Auxiliar	C2	39

A 2. 5.) Subescala Subalterna.

Denominación	Agrupaciones Profesionales	Núm.
Ordenanza		11

A 3.) Escala de Administración Especial.

A 3. 1.) Subescala Técnica.

Clase Técnicos Superiores.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Psicólogo	A1	2
Psicólogo/Pedagogo	A1	1
Arquitecto	A1	5
Arqueólogo	A1	1
Ingeniero C.C. y P.	A1	1
Ingeniero Agrónomo	A1	1
Ingeniero Informático	A1	1
Director Técnico	A1	1

Clase Técnicos Medios

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Arquitecto Técnico	A2	4
Ingeniero Técnico en Topografía	A2	1
Ingeniero Técnico Industrial	A2	2
Ingeniero Técnico Obras Públicas	A2	1
Graduado Social	A2	1
Asistente Social	A2	1
Trabajador Social	A2	9
Educador Familiar	A2	1
Educador Social	A2	1
Técnico Informático	A2	2
Técnico Turismo	A2	1
Profesor de Música (esp. Piano)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra)	A2	1
Profesor de Música (esp. Guitarra flamenca)	A2	1
Profesor de Música	A2	1
Responsable de Archivo	A2	1
Técnico de Educación Infantil	B	1
Práctico en Topografía	B	1

Clase Técnicos Auxiliares.

Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.
Delineante	C1	2
Téc. Aux. Informático	C1	4
Téc. Aux. Med. Amb.	C1	1

Téc. Aux. Industrial	C1	1	Profesionales	
A 3. 2.) Subescala Servicios Especiales.			Barrendero	2
Clase Policía Local			Peón de Obras	3
Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.	Peón de Usos Múltiples	3
Inspector	A2	2	Limpiadora	3
Subinspector	A2	2	2. B) PERSONAL LABORAL	
Oficial	C1	10	Centro Municipal de Información a la Mujer	
Oficial Sección Tráfico	C1	1	Denominación	Núm.
Policía Local	C1	68	Psicólogo	1
Clase Plazas de Cometidos Especiales.			Servicios Administrativos	
Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.	Denominación	Núm.
Técnico Ciclo Integral del Agua	A1	1	Administrativo	1
Asesor Jurídico C.I.M.	A1	1	Auxiliar	2
Técnico C.I.M.	A2	2	Subalternos	
Técnico Medio Especialista en Promoción Económica	A2	1	Denominación	Núm.
Técnico Medio Especialista Cultura	A2	1	Ordenanza	1
Técnico Medio Especialista en Drogodependencia	A2	1	Limpieza de Edificios	
Ingeniero Técnico -Electricidad-	A2	1	Denominación	Núm.
Ingeniero Técnico -Jardinería-	A2	1	Limpiadora	3
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	A2	1	Servicio de Obras	
Monitor-Director Parque Inf. Tráfico	C1	1	Denominación	Núm.
Inspector Rentas y Exacciones	C1	1	Auxiliar Técnico Industrial	1
Coordinador responsable Oficina Información Juvenil	C1	1	Oficial - Jefe de Equipo	1
Coordinador responsable de Protocolo	C1	1	Limpieza Pública	
Especialista en Autoedición Multimedia y Nuevas Tecnologías	C1	1	Denominación	Núm.
Especialista en Consumo	C1	1	Barrendero	1
Especialista en Arch. Y Biblioteca	C1	1	Guardería de Colegios Públicos	
Auxiliar Técnico en Topografía	C1	2	Denominación	Núm.
Especialista en Geomática	C1	1	Guarda - Portero	8
Monitor/a de Canto	C1	1	Actividades Varias	
Monitor/a de Danza Española	C1	1	Denominación	Núm.
Monitor/a de Danza Clásica	C1	1	Conductor 1ª	1
Monitor/a de Piano-Formación Musical	C1	1	Oficial Agricultura	1
Coordinador de Actividades Deportivas	C1	2	Recepcionista	2
Aux. Ayde. Arch. Y Biblioteca	C2	1	Operario	2
Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	C2	1	Oficial albañil 1ª maquinista conductor	1
Auxiliar Especialista en Cultura	C2	1	Parques y Jardines	
Auxiliar de Inspección	C2	3	Denominación	Núm.
Conserje Mercado y Matadero	C2	1	Jardinero	1
Portero/a Mayor	C2	1	Alumbrado y Mantenimiento	
Auxiliar Actividades Turísticas	C2	2	Denominación	Núm.
Auxiliar Jardín de Infancia	C2	3	Coordinador de Servicios e Infraestructuras	1
Auxiliar Puericultura	C2	1	Encargado	1
Clase Personal de Oficios.			Oficial Jefe de Equipo	3
Denominación	G. C. P. Subgrupo	Núm.	Oficial Electricista	3
Encargado	C1	1	Oficial Fontanero	1
Oficial Pintor	C2	1	Oficial Navas del Selpillar	1
Oficial Carpintero	C2	1	Oficial	21
Oficial Primera	C2	1	Operario	5
Conductor	C2	1	Peón de Usos Múltiples	6
Jardinero	C2	5	Servicio de Cementerios	
1. Agrupaciones Pro-			Denominación	Núm.
Denominación		Núm.	Oficial de Cementerios	2
			Peón de Usos Múltiples Cementerios	3

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Denominación	Núm.
Encargado/a	1
Oficial Jefe de Equipo	2
Oficial Jardinería	5
Oficial de Limpieza Viaria	1
Oficial	18
Operario	10

Denominación	Núm.
Oficial Jefe de Equipo	1
Operario	45

Denominación	Grupo Clasif.	Núm.
Asesor Delegado Las Navas		1
Asesor Delegado Jauja		1
Asesor Grupo Político PSOE-A		1
Asesor Grupo Político IU-A		1
Asesor Grupo Político P.P.		1
Asesor Grupo Político C's		1

Asesor Grupo Político VOX

1

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPAL DE LUCENA".

PERSONAL LABORAL

Nº	DENOMINACIÓN	TITULAR DE LA PLAZA	OBSERVACIONES
1	ADMINISTRATIVO	1	

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior acuerdo los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

Lucena, 27 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.